

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14254** *Resolución de 9 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Resolución de 8 de mayo de 2023.*

Por Resolución de 8 de mayo de 2023 (BOE del 17), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, figurando en el Anexo III la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas.

Con fecha 7 de junio de 2023, doña Camino Arce Blanco presentó escrito mediante el cual renunciaba a su condición de Presidenta Titular del Tribunal calificador del presente proceso selectivo.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, acepta la renuncia presentada por doña Camino Arce Blanco, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, y, en su lugar, designa a doña Rosalía Bravo Antón perteneciente a este mismo Cuerpo.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de junio de 2023.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.